



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 654 **Letra:** C **Pág. N°:** 08

Autor/res: Concejál Romero, Gabriel

Extracto: E/Proy.Resolución-Solicita al DEM,informe si es factible el concurso de agentes municipales que puedan destacarse en el lugar denominado Parque De Los Árboles ,B° Dr. Montaña.

Fecha de Entrada: 2026-08-18



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

La Ordenanza 6924 del 6 de octubre de 2020 que declara Monumento Natural de la Ciudad de Corrientes el inmueble denominado PARQUE DE LOS ÁRBOLES en la adrema A1- 106.033 - 1, ubicado en el BARRIO DOCTOR MONTAÑA, y

CONSIDERANDO:

Que por el Art 2 de esa Ordenanza se otorga en COMODATO al Señor EUGENIO PABLO VISLO- DNI 7.851.383 en forma vitalicia el inmueble con cargo de mantener el destino de RESERVA NATURAL que actualmente tiene.

Que dicho PARQUE en verdad, ha sido ideado , cuidado mantenido y preservado por el COMODATARIO SEÑOR VISLO a lo largo de más de tres décadas.

Que el señor PABLO VISLO hasta la actualidad es la única persona que mantiene el lugar con sus propios esfuerzos y recursos materiales.

Que el Señor VISLO ha efectuado distintas gestiones en dependencias municipales con el objeto de lograr que el Municipio brinde asistencia material en personal y herramientas para el adecuado mantenimiento y embellecimiento del PARQUE DE LOS ÁRBOLES.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que sin modificar el COMODATO , es oportuno que el MUNICIPIO pueda pasar a la etapa de colaboración efectiva brindando asistencia en personal y herramientas ; agentes que recibirá instrucciones del Comodatario para desarrollar tareas de mantenimiento del PARQUE.

Que lo ideal sería contar con recursos humanos con experiencia en la preservación de árboles y especies naturales.

Que es deber del Municipio proveer todo lo necesario para el mantenimiento de los espacios verdes de la ciudad; máxime en este caso de un lugar que ha sido declarado Monumento Natural de la Ciudad.

Que por ello

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN**

**RESOLUCIÓN PIDE INFORME SI ES POSIBLE COLABORACIÓN MUNICIPAL CON
EL PARQUE DE LOS ÁRBOLES DEL BARRIO DR MONTAÑA**

RTÍCULO 1: SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL que - a través del área correspondiente - informe si es factible el concurso de agentes municipales que puedan destacarse en el lugar denominado PARQUE DE LOS ÁRBOLES , reserva municipal ubicada en el BARRIO DOCTOR MONTAÑA.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

ARTICULO 2: SOLICITAR se informe sobre la viabilidad de lo requerido en el punto primero , a los fines de coordinar con el comodatario las prestaciones en el terreno.

ARTÍCULO 3: SOLICITAR se informe si la dependencia municipal correspondiente podrá establecer los agentes que desarrollarán esas tareas en dicho PARQUE , estableciendo los días y horarios de prestación de servicios.

ARTÍCULO 4 : Solicitar se informe si es posible dedicar a dicho PARQUE DE LOS ÁRBOLES las herramientas e insumos necesarios para su conservación y embellecimiento.

ARTÍCULO 5: DE FORMA

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 654-C-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 18/8/2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 654-C-2026

E/Proyecto de Resolución. Concejal Romero, Gabriel

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima SESIÓN ORDINARIA.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 18 de agosto de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 654-C-2026

Fecha de ingreso: 19/08/2026

Proyecto de Resolución, del expediente n°: 654-C-2026

[Resolución:R164](#) [Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 654-C-2026

Fecha de ingreso: 18/08/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,